SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Inversión	**Nombre**	Maria Fernanda Ardila Lopez	**Cargo**	Directora de Apropiación de TIC	**Dependencia**	Dirección De Apropiación de TI

ESTUDIO PREVIO						
N° Radicado	222124924	**Fecha inicial**	2/12/2022	**Incluido en PAA**	2022	Si
		Fecha ajustes	5/12/2022			

INFORMACIÓN DEL PROCESO							
Objeto:	Actualización de la Licencia País que incluye, soporte, mantenimiento a distancia y monitoreo de uso de los Softwares Jaws y ZoomText, en los cuales se enmarca el proyecto denominado ConVerTIC.						
Plazo	31/12/2023	**Valor del contrato**	**Valor total**	$ 2.365.215.440,00	**Presupuesto Desagregado**	2020	$ -
Modalidad de selección	Contratación Directa		**Aporte Fondo Único TIC**	$ 2.365.215.440,00		2021	$ -
Clase de contrato	Proveedor exclusivo		**Aporte Otro (s)**	$ 0		2022	$ 2.365.215.440,00
Acuerdo Marco	No		**Incluye IVA**	Si		2023	$ -

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para estimar el presupuesto del contrato a suscribir, la dependencia responsable tuvo en cuenta la propuesta económica presentada por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES VER S.A.S. Adicional a esto, el área para determinar si el valor es razonable, tomo como referencia los costos Históricos de los contratos 849-2019 y 536-2022, esto con el fin de comprar el valor del servicio contratado para las vigencias 2020, 2021 y 2022 frente a la propuesta presentada. Igualmente, la dependencia encargada del proceso hace énfasis en que los servicios a contratar son los mismos que se contrataron en los contratos anteriormente mencionados.
Además de lo anterior es importante mencionar que el valor de la propuesta se encuentra en las excepciones consagradas en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 regula la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes y dispone que "se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional". A continuación, se detallan los valores históricos contratados frente a lo propuesta del nuevo proceso a subscribir:

	VALOR POR VIGENCIA (ANTES DE IVA)			
	2020	2021	2022	2023
COP	$ 1.490.919.520,59	$ 1.490.919.520,59	$ 1.596.638.655,46	$ 1.987.576.000,00
USD	$ 448.750,45	$ 448.750,45	$ 404.823,14	$ 400.000,00

Teniendo en cuenta lo anterior el área encargada del proceso determino que el valor del presupuesto es de hasta **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.365.215.440) IVA INCLUIDO**

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual	**N/A**

El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso conforme a las normas vigentes, y la forma de pago.

CONCEPTO

N/A	**Razonabilidad del presupuesto:**	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio de mercado presentado por el área solicitante, la OGIF encuentra razonable el presupuesto con cargo al Fondo Único TIC.
N/A	**Legalización de Recursos:**	**N/A**
N/A	**Observaciones:**	N/A

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1064 de 2020 la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, expiden concepto sobre el estudio previo sometido a consideración.

Coordinador	Jefe de Oficina
✔	**Elaboró**: Andres Mauricio Pabon Malo
✔	**Revisó**: Daniel Enrique Stubbs